

### Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital "1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -CD- N° 443-23

2 JUN 2023

Salta. Expediente Nº 20.370/22

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita la cobertura de 1 (uno) cargo Auxiliar Docente de Primera Categoría Temporario, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Nutrición", de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, y Anexo Santa Victoria Este; y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Carrera de Enfermería, a fojas 1 y 2, solicita la cobertura del cargo y remite propuesta de docentes para integrar el Tribunal Evaluador.

Que el Departamento Personal de dicha sede, informa a fojas 3, que los cargos Regulares de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación Simple, para las asignaturas "Nutrición" y "Dietética", se encuentran temporalmente vacantes por licencia sin goce de haberes de la Lic. Adriana Marta Quispe, y está contemplado en la planta aprobada por Resolución CS Nº 140/21.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 54/23, aconseja: autorizar el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Temporario, dedicacion Semiexclusiva, para la asignatura "Nutrición" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este, cuya designación será a partir de la toma de posesión y hasta el 31-12-23 o nueva disposición, designar al Tribunal Evaluador cuyo orden de integración se realizará por sorteo, e imputar la cobertura de cargo en las economias que genera los cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, y se encuentra en el Inciso I de la planta docente de Sede Regional Tartagal, según Resolucion CS Nº 444/22.

Que por Resolucion CD Nº 322/21, se dispone el inicio de los llamados a Inscripción de Interesados y/o la continuidad de aquellos que se encontraban suspendidos en alguna instancia del proceso, dando cumplimiento a los protocolos vigente, y se aprueba



# Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital "1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

443-23

Salta, Expediente N° 20.370/22

las disposiciones transitorias aplicables a los procesos de llamados a Inscripción de Interesados de esta Facultad, mientras dure la situación de pandemia o nueva disposición.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 03-23 del 21-03-23)

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** Autorizar a la Dirección de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (uno) Cargo de Auxiliar Docente Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "NUTRICIÓN", de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y Anexo Santa Victoria Este.

ARTICULO 2º.- Designar el Tribunal Evaluador que se detalla a continuación:

TITULARES:

Prof. Beatriz RAMOS

Prof. Nieve CHAVEZ

JTP. Laura PEREZ

SUPLENTES:

Prof. Julieta GOYECHEA

JTP. Enzo GONCALVEZ

JTP. Hugo IRIARTE

JTP. Adriana QUISPE

**ARTÍCULO 3º.-** La designación, resultante del presente llamado, será a partir de la toma de posesión y hasta el 31-12-23 o nueva disposición.

**ARTÍCULO 4.-** Imputar el gasto que demande la cobertura del mismo, en las economías que generan los cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Simple, y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, según Resolución CS Nº 444/22.

Porn



# Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital "1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -CD- N° 443-23

Salta, Expediente Nº 20.370/22

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, publiquese en el Boletin Oficial de la Universidad y remítase copia a. Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, Miembros del Tribunal Evaluador y siga a Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos.

DGAA HMC.

MVA.

Secretaria Académica

Faculted de Clandes de la Salud - UNSe

LIC. CARLOS ENRIQUE PORTAD

Paculted do Cienskas de la Baltid - UNSa